



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0004663/2019

VISTO:

La propuesta de prórroga de designaciones interinas de Profesores Auxiliares del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de docentes cuyo vencimiento de designación se producirá el 31 de marzo del corriente año;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Ordenanza N°396/2002 del Honorable Consejo Directivo establece que todos los cargos interinos deberán concursarse en un plazo no superior al año, posterior a la designación interina;

Que de acuerdo a lo dispuesto por los Arts.1º, inc.n) y 3º de la Resolución N°907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al Honorable Consejo Directivo de las resoluciones que adopte; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Prorrogar con carácter interino, las designaciones de los siguientes Profesores Auxiliares del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, por el término de un año a partir del 1 de abril:

Profesor Asistente DS - (Cód. 115)

Lic. Paula Fabiola Lanzetti (Legajo N° 39909)

Profesor Ayudante A DSE - (Cód. 118)

Lic. Sandra Fabiana Arónica (Legajo N° 35248)

Dra. Celina Noé Amato (Legajo N° 53710)

Art. 2º.- El Departamento de Administración y Tecnologías de Información deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ordenanza HCD N° 396/2002, referente a designaciones interinas.

Art. 3º.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

